

Declaración de la Alta Representante, Catherine Ashton, en nombre de la Unión Europea con ocasión del Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, 26 de junio de 2012

"En el día de hoy desearía reafirmar el compromiso de la UE en relación con la prevención y erradicación de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y la plena rehabilitación de las víctimas de la tortura en todos los lugares del mundo. Este día es la ocasión para alzar la voz contra esta odiosa violación de los derechos humanos y la dignidad humana. La tortura no es sólo una tragedia para las víctimas, también es degradante y humillante para los que la perpetrán y para las sociedades que toleran esta atrocidad. La prohibición absoluta de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes está establecida de manera inequívoca en el Derecho Internacional. No es aceptable ninguna cultura de la impunidad.

Recordando la Resolución 66/150 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de diciembre de 2011, la UE reitera su condena de principio de todas las formas de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, incluso mediante la intimidación, que están prohibidos y así deben permanecer en todo momento y en todo lugar, y que por ello nunca pueden justificarse. La UE hace un llamamiento a todos los Estados para que apliquen plenamente la prohibición absoluta y sin excepciones de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

La UE insta a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que den prioridad a convertirse en partes en la Convención, y hace un llamamiento a todos los Estados parte a que se planteen con rapidez la firma y ratificación del Protocolo facultativo (OPCAT) de la Convención. La UE acoge con satisfacción la reciente ratificación del Protocolo facultativo por parte de Filipinas, Mauritania, Venezuela, Cabo Verde, Túnez, Turquía y Panamá. La UE solicita también a todos los Estados que establezcan o mantengan mecanismos independientes y efectivos para vigilar los lugares de detención con el objetivo de impedir actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

La UE pide a todos los Estados que adopten un planteamiento sensible con respecto al género en la lucha contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, prestando especial atención a la violencia de género.

La Unión Europea acoge con satisfacción y respalda el trabajo realizado por la ONU, el Consejo de Europa y la OSCE en la lucha contra la tortura. Es fundamental la cooperación por parte de los Estados con los mecanismos internacionales, como el Relator Especial de las Naciones Unidas, el Fondo de Contribuciones Voluntarias para las Víctimas de la Tortura y el Comité contra la Tortura para hacer efectivo nuestro sistema internacional de promoción y protección de los derechos humanos.

Mediante la financiación a nivel nacional y de la UE ofrecemos un apoyo sustancial a las organizaciones que prestan asistencia médica, social, jurídica y otros tipos a los muchos hombres, mujeres y niños víctimas de la tortura, con el objetivo de restablecer su salud y su dignidad como seres humanos. A principios de este mes, el 1 de junio, la UE puso en marcha una nueva convocatoria de propuestas denominada "lucha contra la impunidad", destinada a respaldar las acciones de la sociedad civil contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. La cantidad total de esta convocatoria de proyectos antitortura es de 16,215 millones de euros.

La UE aprovecha esta oportunidad para elogiar los persistentes esfuerzos de muchas ONG e individuos que trabajan sin descanso para la prevención de la tortura y para aliviar el sufrimiento de las víctimas, así como para movilizar a la opinión pública en esta importante jornada del calendario de la ONU.

Debemos alzarnos juntos para construir un mundo libre de tortura."

Se suman a la presente declaración Croacia*, país adherente; Turquía, la Antigua República Yugoslava de Macedonia*, Montenegro*, Islandia+ y Serbia*, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, y Liechtenstein y Noruega, países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo, así como Ucrania, la República de Moldavia, Armenia, Azerbaiyán y Georgia.

* Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia siguen formando parte del Proceso de Estabilización y Asociación.

+ Islandia sigue siendo miembro de la AELC y del Espacio Económico Europeo.